

**ACUERDO POR EL CUAL EL PLENO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO
DEL CONCEJO APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2019.**

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A fracción VI inciso c) párrafo tercerode la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 Apartado D base tercera numeral 1 inciso a),53Apartado C numeral tercero fracción II de la Constitución Política de la Ciudad de México, 31 fracción V, 41, 81, 98, 104 fracción II y 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; corresponde a este órgano colegiado aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- II. Que con base en lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el Concejo es el órgano colegiado electo en cada demarcación territorial, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno así como el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos correspondiente a la Alcaldía.
- III. Que con base en lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo, el Consejo, para el despacho de los asuntos que le corresponda, nombrará a las Comisiones Ordinarias que considere necesarias, las cuales analizarán, estudiarán, examinarán, propondrán y evaluarán los asuntos de las distintas áreas de la Alcaldía.
- IV. Que con base en lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Consejo de la Alcaldía Miguel Hidalgo, esta Comisión cuenta con facultades para conocer y analizar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Alcaldía Miguel Hidalgo.
- V. Que esta Comisión de Presupuesto, en fecha 27 de noviembre de los corrientes, recibió por parte del Director Ejecutivo de Servicios Internos de esta Alcaldía, mediante oficio no. **AMH/DESI/392/2018**, el anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2019 propuesto por el **Alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra**, procediendo a la inmediata remisión para conocimiento de los integrantes del Concejo de esta Alcaldía.

for
[Signature]
Coahu

- VI. Que esta Comisión de Presupuesto, en fecha 28 de noviembre de los corrientes, recibió por parte del Director Ejecutivo de Servicios Internos de esta Alcaldía, mediante oficio no. **AMH/DESI/403/2018, en calidad de alcance** el anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2019 propuesto por el **Alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra**, procediendo a la inmediata remisión para conocimiento de los integrantes del Concejo de esta Alcaldía.
- VII. Que el pleno de esta Comisión de Presupuesto en el marco de su sesión ordinaria de trabajo llevada a cabo el día 02 de los corrientes, se declaró en sesión permanente con la intención de estar en condiciones de notificarse del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2019 propuesto por el **Alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra** correspondiente a esta Alcaldía.
- VIII. Que esta Comisión de Presupuesto, en fecha 03 de diciembre de los corrientes, recibió por parte del Director Ejecutivo de Servicios Internos de esta Alcaldía, mediante oficio no. **AMH/DESI/427/2018**, el análisis y propuesta de Presupuesto del Ejercicio 2019 propuesto por el **Alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra** procediendo a la inmediata remisión para conocimiento de los integrantes del Concejo de esta Alcaldía.
- IX. Que con fecha 06 de diciembre de los corrientes a las 17:00 horas, esta Comisión de Presupuesto, acorde con el considerando VII del presente, reanuda sus trabajos para llevar a cabo el análisis y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio 2019 propuesto por el **Alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Presupuesto tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$ **2,743,794,639.00 (Dos mil setecientos cuarenta y tres millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100)** propuestos por el **Alcalde Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra**, de conformidad con los anexos correspondientes que forman parte integral del presente acuerdo.

you
[Signature]
cah

SEGUNDO.Una vez aprobado el presente acuerdo, notifíquese al pleno del Concejo a través de la Secretaría Técnica para los efectos legales conducentes.

Dado en la sede oficial de la Alcaldía Miguel Hidalgo, a los 06 días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


Cjal. YAIR FIGUEROA SANDOVAL
Presidente


Cjal. ALBERTO BURGOA MALDONADO
Secretario


Cjal. JOSÉ GABRIEL LÓPEZ RESÉNDIZ
Integrante